



MUNICIPALIDAD DE LEONES

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL

DECRETOS

Leones, 03 de agosto de 2020

DECRETO N° 072/2020

OTORGANDO INCREMENTO SALARIAL SOBRE LOS HABERES BÁSICOS

POR ELLO, EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

ART. 1°: DETERMINESE un aumento salarial del 4% (cuatro por ciento) sobre los sueldos básicos aplicable a los haberes correspondientes al periodo agosto de 2020, para todo el personal perteneciente a planta permanente y contratado.

ART. 2°: DETERMINESE un aumento salarial del 3,5% (tres y medio por ciento) sobre los sueldos básicos aplicable a los haberes correspondientes al periodo septiembre de 2020, para todo el personal perteneciente a planta permanente y contratado.

Art. 3°: IMPUTESE las erogaciones producidas por lo dispuesto en el Art. 1° y Art. 2° en las partidas correspondientes.

Art. 4°: COMUNIQUESE a contaduría municipal, para que procedan a la realización de las liquidaciones actualizadas.

ART. 4°: DE FORMA.

Leones, 03 de agosto de 2020

DECRETO N° 073/2020

DISPONIENDO RECATEGORIZACIÓN DE AGENTES MUNICIPALES

POR ELLO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LEONES,

DECRETA

ARTICULO 1°: OTORGUESE a los agentes municipales: Ponce, Daniel, DNI N° 29.603.025, la categoría escalafonaria 7; Martínez, Roberto, DNI N° 26.606.262, la categoría escalafonaria 7; Torres, Gustavo DNI N° 34.941.389, la categoría escalafonaria 7 ; Zocola Diego, DNI N° 22.982.075, la categoría escalafonaria 7 ; Heredia, Nicolas, DNI N° 33.372.468, la categoría escalafonaria 7; Britos, Jorge, DNI N° 12.804.732, la categoría escalafonaria 15; Migueletto, Gabriel, DNI N° 20.648.810, la categoría escalafonaria 15; Díaz, Miguel, DNI N° 13.787.911, la categoría escalafonaria 15; Giraudo



MUNICIPALIDAD DE LEONES

Rubén, DNI N° 20.648.928, la categoría escalafonaria 16; Hermida, Sergio DNI N° 17.498.882, la categoría escalafonaria 10; Torrez, José Luis, DNI N° 16.652.840, la categoría escalafonaria 7 ; González, Roberto DNI N° 30.635.218, la categoría escalafonaria 15.

ARTICULO 2°: DETERMINESE que lo dispuesto precedentemente se hará efectivo a partir del 1 de mayo de 2020.

ARTICULO 3°: NOTIFIQUESE a los agentes municipales y a las áreas administrativas que correspondan el contenido de la presente.

ARTICULO 4°: DE FORMA.

Leones, 13 de agosto de 2020

DECRETO N° 074/2020

PROMULGANDO ORDENANZA N° 1420/2020

**POR ELLO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LEONES,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,**

DECRETA

Art. 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 1420/2020 sancionada por el Concejo Deliberante en sesión ordinaria del día 11 de agosto de 2020, por el cual el municipio de Leones se adhiere a la Ley Nacional N° 27.499, "Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado".

Art. 2°: D E F O R M A.

Leones, 13 de agosto de 2020

DECRETO N° 075/2020

PROMULGANDO ORDENANZA N° 1421/2020

**POR ELL O, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LEONES,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,**

DECRETA

Art. 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 1421/2020 sancionada por el Concejo Deliberante en sesión ordinaria del día 11 de agosto de 2020, por el cual se declara de utilidad pública y pago obligatorio las obras de iluminación en calle Dante Alighieri según artículo 1 de la misma.

Art. 2°: D E F O R M A.

Leones, 18 de agosto de 2020



MUNICIPALIDAD DE LEONES

DECRETO N° 076/2020

ADHESIÓN PROTOCOLO CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS

Por ELLO EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE LEONES en uso de sus atribuciones,

DECRETA

Artículo 1º: ADHIÉRESE la ciudad de Leones al protocolo, elaborado por el COE -Central Provincial- que se deben utilizar para el funcionamiento de los gimnasios de la provincia de Córdoba en un escenario marcado por la presencia del COVID-19, conforme en el anexo 99.

Artículo 2º: NOTIFIQUESE.

Artículo 3º: DE FORMA

Leones, 21 de agosto de 2020

DECRETO N° 077/2020

TRANSFIRIENDO LOS NICHOS 347 Y 349- DEL PANTEON MUNICIPAL EN LA SERIE "B" DEL CEMENTERIO LOCAL A NOMBRE DE LA SRA. ZANELLA, MARA ANGELINA

POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LEONES, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES

DECRETA

Artículo 1º: TRANSFERASE a favor del Sra.; **ZANELLA, Mara Angelina**, DNI N° 31.692.084, domiciliada en calle Laprida N° 527, de esta ciudad, **los Nicho 347 y 349**, del Panteón Municipal, ubicado en la SERIE "B" del Cementerio local, de acuerdo a los datos obrantes en las Escrituras N° 1605, de fecha 20 de Agosto de 1975 - Folio 212 y Escritura N° 1609, de fecha 8 de septiembre de 1975, Folio 216 – ambas del Libro N° 06; y Decreto N° 85/79; - - - - -

Artículo 2º: ANOTESE la presente transferencia en el libro respectivo.-

Artículo 3º: DE FORMA.-

Leones, 28 de agosto de 2020

DECRETO N° 078/2020

PROMULGANDO ORDENANZA N° 1422/20

POR ELLO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LEONES,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

DECRETA



MUNICIPALIDAD DE LEONES

Art. 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 1422/2020 sancionada por el Concejo Deliberante en sesión ordinaria del día 25 de agosto 2020, por la cual se aprueba la compra directa de un automovil pick up VOLSKWAGEN AMAROK, cabina simple, Starline – tracción 4x2, motor 2.0 L TDI, -140 CV- año 2017, GIACINTI AUTOMOTORES MULTIMARCAS.

Art. 2°: D E F O R M A.

Leones, 31 de agosto de 2020

DECRETO N° 079/2020

**POR ELLO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LEONES,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

DECRETA

PRESUPUESTO DE GASTOS

PARTIDAS A REFORZAR

CODIGO	DENOMINACION	P.VIGENTE	REFUERZO	P.MODIFICADO
2-01-01-01-01-02-20	Adm.de Ejecucion Cat.10	365.000,00	250.390,00	615.390,00
2-01-01-01-01-02-28	Bonificacion Especial	150.000,00	265.500,00	415.500,00
2-01-01-01-01-05-07	Antigüedad	20.100,00	93.000,00	113.100,00
2-01-01-01-01-06-18	M.S.G.II Cat.7	10,00	467.000,00	467.010,00
2-01-01-01-01-12-04	Adm.Superior IV Cat.17	410.500,00	285.500,00	696.000,00
2-01-01-01-01-13-07	Asignacion Adicional	21.000,00	57.500,00	78.500,00
2-01-01-01-01-14-01	Personal Contratado	381.600,00	354.875,00	736.475,00
2-01-01-01-01-14-03	Puntualidad y Asistencia	76.400,00	71.000,00	147.400,00
2-01-01-01-01-14-08	Ap.Patron.Apross.Temp.4.5%	26.300,00	25.000,00	51.300,00
2-01-01-01-01-15-06	Asignacion Adicional	48.000,00	40.000,00	88.000,00
2-01-01-01-0-16-05	Asignacion Adicional	433.500,00	279.500,00	713.000,00
2-01-01-02-01-01-01	Combustibles y Lubricantes	430.000,00	200.000,00	630.000,00
2-01-01-02-01-01-03	Utiles-Libros-Impres.pap.	550.000,00	100.000,00	650.000,00
2-01-01-02-01-01-04	Elem.Limpieza-Refrigerio	230.000,00	50.000,00	280.000,00
2-01-01-02-01-02-02	Adq.Repuestos en Gral	1.600.000,00	150.000,00	1.750.000,00
2-01-01-02-01-02-07	Materiales y Plaguicidas	80.000,00	80.000,00	160.000,00
2-01-01-02-01-02-09	Otros Bienes de Consumo	650.000,00	50.000,00	700.000,00
2-01-01-02-01-04-06	Otros Bienes de Consumo	660.000,00	200.000,00	860.000,00
2-01-01-02-01-04-07	Adq.de Alimentos	80.000,00	30.000,00	110.000,00
2-01-01-02-01-06-04	Elem.Limpieza-Refrigerio	25.000,00	50.000,00	75.000,00
2-01-01-02-01-10-02	Elem.Limpieza-Refrigerio	5.000,00	10.000,00	15.000,00
2-01-01-02-01-11-02	Elem.Limpieza-Refrigerio	20.000,00	10.000,00	30.000,00
2-01-01-02-01-13-06	Otros Bienes de Consumo	800.000,00	300.000,00	1.100.000,00
2-01-01-02-01-14-06	Otros Bienes de Consumo	10.000,00	5.000,00	15.000,00
2-01-01-03-01-01-10	Otros Servicios	850.000,00	50.000,00	900.000,00
2-01-01-03-01-02-07	Conservac.y Reparaciones	2.100.000,00	200.000,00	2.300.000,00



MUNICIPALIDAD DE LEONES

2-01-01-03-01-03-02	GAS	8.000,00	30.000,00	38.000,00
2-01-01-03-01-04-02	Gas	250.000,00	100.000,00	350.000,00
2-01-01-03-01-04-07	Conservac.y Reparaciones	150.000,00	50.000,00	200.000,00
2-01-01-03-01-06-06	Gtos Imp.y Reprod.	450.000,00	50.000,00	500.000,00
2-01-01-03-01-13-04	Conservac.y Reparaciones	500.000,00	50.000,00	550.000,00
2-01-01-03-01-16-01	Alquileres Varios	4.000.000,00	200.000,00	4.200.000,00
2-01-01-03-01-16-08	Gtos Mant.Parador Omnibus	540.000,00	130.000,00	670.000,00
2-01-01-03-01-16-10	Publicac. Y Propaganda	670.000,00	150.000,00	820.000,00
2-01-01-03-01-16-11	Pasajes Fletes y Acarreos	370.000,00	50.000,00	420.000,00
2-01-03-05-01-01-09	Desagotes Sociales	620.000,00	150.000,00	770.000,00
2-01-03-05-01-01-10	Ambulancia	580.000,00	300.000,00	880.000,00
2-01-03-05-01-01-12	Otros	350.000,00	50.000,00	400.000,00
2-01-03-05-01-02-10	materiales de Conservacion	1.000,00	7.000,00	8.000,00
2-01-03-05-01-02-02	Gas	18.000,00	30.000,00	48.000,00
2-02-04-08-01-02-07	Canales y Desagues (PS)	260.000,00	130.000,00	390.000,00
2-02-04-08-01-02-20	Alum.Publico (B)(Manten)	1.000.000,00	80.000,00	1.080.000,00
2-02-04-08-01-02-25	Reconst. Pavimento y Asfalto	1.500.000,00	70.000,00	1.570.000,00
2-02-04-08-01-03-01	Obras Diversas	5.312.112,72	8.000.000,00	13.312.112,72
	TOTAL A REFORZAR		13.301.265,00	

PRESUPUESTO DE GASTOS
PARTIDAS A
REDUCIR

CODIGO	DENOMINACION	P.VIGENTE	REDUCIR	P.MODIFICADO
2-01-01-01-01-01-03	Sec.Finanzas Des.Economia	1.160.000,00	1.100.000,00	60.000,00
2-01-01-01-01-09-10	Salud Adm.III Cat.10	267.500,00	267.000,00	500,00
2-01-01-01-01-09-14	Adm.Superior I Cat.17	410.500,00	410.000,00	500,00
2-01-01-01-03-01-01	Cred.Adic. Ref. Ptdas	1.399.112,71	412.265,00	986.847,71
2-01-01-02-01-15-01	Cred.Adic. Ref. Ptdas	2.897.812,71	1.235.000,00	1.662.812,71
2-01-01-03-01-01-04	Comunicac.Telefonicas/Internet	450.000,00	65.000,00	385.000,00
2-01-01-03-01-01-06	Viaticos y Movilidad	280.000,00	160.000,00	120.000,00
2-01-01-03-01-01-09	Locaciones de servicios	1.270.000,00	600.000,00	670.000,00
2-01-01-03-01-05-04	Locaciones de Servicios	390.000,00	235.000,00	155.000,00
2-01-03-05-01-01-32	Cred.Adic. Ref. Ptdas	1.797.112,71	500.000,00	1.297.112,71
2-01-03-05-01-02-06	Utiles-Libros-Impr.Papel	20.000,00	5.000,00	15.000,00
2-01-03-05-01-02-13	Locaciones de servicios	490.000,00	32.000,00	458.000,00
2-02-04-08-01-02-26	Ampliac.Red.Gas Nat(B)	150.000,00	90.000,00	60.000,00
2-02-04-08-01-02-27	Ampliac.red Gas Nat(P.S)	110.000,00	50.000,00	60.000,00
2-02-04-08-01-02-28	Viviendas Solidarias	50.000,00	40.000,00	10.000,00
2-02-04-08-01-02-29	Transportes Varios	300.000,00	100.000,00	200.000,00
2-02-04-08-01-03-06	Construccion 44 Viviendas	18.000.000,00	8.000.000,00	10.000.000,00
	TOTAL A REDUCIR		13.301.265,00	



MUNICIPALIDAD DE LEONES

Art. 2º.-CON la presente Modificación N° 08 el Presupuesto de Gastos y el Cálculo de Recursos vigentes, quedan establecidos en \$ 317.910.563,56 (Pesos trescientos diecisiete millones novecientos diez mil quinientos sesenta y tres c/56/100)

RESOLUCIONES

L

LEONES, 18 de agosto de 2020.-

RESOLUCIÓN N° 021/2020 – INTENDENCIA MUNICIPAL SANCIÓN EMPLEADOS MUNICIPALES

POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art. 1º.- SANCIONAR a los **Sres. Gabriel Gustavo Migueletto, DNI: 20.648.810, Valdez, Fabián Alberto DNI 20.359.054 y Mauricio Sebastián Bustos DNI: 25.581.847**, por **DOS (2) DIAS**, por los motivos y fundamentos establecidos en los considerandos del presente y por incumplimiento de lo previsto en arts. 56 incisos a) y d) y conforme lo previsto por los arts. arts. 65 inc. b; 66; 67 inc. e.; art.70; 71; 74; 75; y 76; siguientes y concordantes de Ord. 293/89 y su Decreto Reglamentario N114/89., debiéndose hacer efectivas las mismas los días 19 y 20 de Agosto del corriente año.-

ART 2º: Se le hace saber a los **Agentes Municipales Sres. Gabriel Gustavo Migueletto, DNI: 20.648.810, Valdez, Fabián Alberto DNI 20.359.054 y Mauricio Sebastián Bustos DNI: 25.581.847**, que la presente **SUSPENSIÓN**, conllevara que no podrán prestar servicios en los días establecidos por el art. 1 del presente, y que perderán la remuneración de los correspondientes días, como así también se dejara constancia expresa en su legajo personal.

ART.3º: Se le hace saber al **Sres. Gabriel Gustavo Migueletto, DNI: 20.648.810, Valdez, Fabián Alberto DNI 20.359.054 y Mauricio Sebastián Bustos DNI: 25.581.847**, que conforme al art. 76 de Ord. 293/89 podrán recurrir la presente resolución administrativa en el plazo de tres días de notificada la presente. –

ART 4º: NOTIFIQUESE A LAS PARTES INTERESADAS.-

ART 5º: DE FORMA.-

LEONES, 19 de agosto de 2020.-

RESOLUCIÓN N° 022/20 – INTENDENCIA MUNICIPAL

ACEPTANDO CESIÓN DE DERECHOS

POR TODO ELLO, EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:



MUNICIPALIDAD DE LEONES

RESUELVE

ART. 1º: ACEPTAR la cesión de derechos onerosa efectuada por la Sra. Analía Rosa Bravo, DNI N° 12.561.407, CUIT: 27/3, a favor de la Sra. Martha Lidia Romero, DNI: 25.503.031, CUIT: 27/5, sobre la totalidad de los derechos y acciones que le correspondiera como cesionario del inmueble que se distingue como Parcela 02, de la Manzana 79 ubicada al sur de la vía férrea de la ciudad de Leones, con una superficie de 240 M2, inscripta bajo la Matricula 1.237.264 en el Registro General de la Provincia, siempre que el inmueble sea escriturado de manera simultánea, caso contrario se tendrá por no aceptada la cesión.

ART. 2º: NOTIFICAR a las partes interesadas a los fines de dar cumplimiento a lo resuelto en el artículo precedente.

ART 3º: DESE copia de esta resolución a las áreas administrativas del Municipio

LEONES, 20 de agosto de 2020.-

RESOLUCIÓN 023/20 – INTENDENCIA MUNICIPAL OTORGAMIENTO DE COMODATO

POR TODO ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

Art. 1º.- AUTORIZAR a otorgar en comodato al **Sr. Matías Dichiacho. DNI: 40417860. Cuit: 20-40417860**, el espacio público de Kiosco, ubicado en calle Belgrano N°965, acera Norte de la Manzana 25 Norte de la ciudad de Leones, mediante contrato de comodato por diez (10) años con un canon mensual, siempre que el mismo sea aprobado por el Concejo Deliberante y siempre que el interesado obtenga la habilitación definitiva para funcionar exclusivamente como kiosco.

ART 2º: ELABORAR, contrato de comodato que determine la modalidad de contratación en base a las condiciones aquí establecidas, el que quedara Ad Referéndum del Concejo Deliberante.

ART 3º: ENVIAR la presente resolución conjuntamente con el contrato de comodato a redactarse al Honorable Concejo Deliberante a los fines de su aprobación.

ART 4º: DE FORMA.-

Leones, 31 de Agosto de 2020.-

RESOLUCIÓN Nº 024/20 – INTENDENCIA MUNICIPAL CESE DE ACTIVIDAD COMERCIAL

**POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LEONES EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES**

RESUELVE



MUNICIPALIDAD DE LEONES

Art. 1º.- OTÓRGUESE el Certificado de Cese de Actividades Comerciales al establecimiento comercial del rubro “**Venta al por menor de productos cosméticos, de tocador y perfumería**” domiciliado en Tucumán 805 de la Ciudad de Leones; propiedad del Sr. **PANDOLFI, Nicolás Jesús**; al 31 de Agosto de 2020.-

Art. 2º.- DE FORMA.-

ORDENANZAS

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LEONES
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA N° 1420/2020**

Artículo 1º: **ADHIÉRESE** el Municipio de la ciudad de LEONES a la Ley Nacional N° 27.499, “Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado”.

Artículo 2º: **COMUNÍQUESE** al Poder Ejecutivo.

Artículo 3º: DE FORMA.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LEONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA N° 1421/2020**

ART 1º: **DECLÁRESE** de utilidad pública y pago obligatorio las obras de iluminación que se detallan:

	Calle	Tramo	Obra
1	Dante Alighieri	Corrientes hasta I. Zanotti	Obra nueva c/ tendido aéreo
2	Dante Alighieri	Alte. Brown hasta A. Bertini	Obra nueva c/ tendido aéreo
3	Dante Alighieri	Gral. Roca hasta Ramón Infante	Obra nueva c/ tendido aéreo
4	Dante Alighieri	Italia hasta Donato Garetto	Obra nueva c/ tendido aéreo
5	Dante Alighieri	San Jorge hasta San Luis	Obra nueva c/ tendido aéreo
6	Dante Alighieri	Int. Zanotti hasta Alte. Brown	Reemplazo de luminarias y restauración de columnas
7	Dante Alighieri	Amadeo Bertini hasta Gral. Roca	Reemplazo de luminarias y restauración de columnas



MUNICIPALIDAD DE LEONES

8	Dante Alighieri	R. Infante hasta Italia	Reemplazo de luminarias y restauración de columnas
9	Dante Alighieri	Donato Garetto hasta San Jorge	Reemplazo de luminarias y restauración de columnas

ART 2º: DESTÍÑENSE los fondos recaudados de la obra pública mencionada, a la partida 1.01.01.02.02.04 "Iluminación" del Presupuesto de Ingresos.

ART 3º: EL proporcional de la obra que deberá ser soportado por los contribuyentes, será prorrateado entre todos los frentistas del tramo de las calles mencionadas en el art. 1. En los casos de esquina, el monto a pagar será el del frente sobre la arteria mencionada. Se aplicará para este prorrateo los siguientes valores:

	Calle	Tramo	Monto
1	Dante Alighieri	Corrientes hasta I. Zanotti	\$ 861
2	Dante Alighieri	Alte. Brown hasta A. Bertini	\$ 861
3	Dante Alighieri	Gral. Roca hasta Ramón Infante	\$ 861
4	Dante Alighieri	Italia hasta Donato Garetto	\$ 861
5	Dante Alighieri	San Jorge hasta San Luis	\$ 861
6	Dante Alighieri	Int. Zanotti hasta Alte. Brown	\$ 486
7	Dante Alighieri	Amadeo Bertini hasta Gral. Roca	\$ 486
8	Dante Alighieri	R. Infante hasta Italia	\$ 486
9	Dante Alighieri	Donato Garetto hasta San Jorge	\$ 486

La forma de prorrateo se realizará por metro lineal de frente.

ART 4º: IMPLEMENTENSE las siguientes formas de pago:

1. De contado, con un descuento del 20 %.
2. En 12, 24 o 48 cuotas, iguales mensuales y consecutivas, con un interés mensual y acumulativo del 3 %.
3. Especial para frentistas de bajos recursos económicos, demostrado fehacientemente.-

ART. 5º: LA opción para acogerse a las condiciones de pago establecidas en el art. 4 vencerá a los veinte días (20) a contar desde la notificación al frentista. Los propietarios que no se presentaren en el plazo para convenir la forma de pago de la contribución, quedarán automáticamente incorporados al plan de 12 cuotas.

ART. 6º: PARA el supuesto de que el frentista pretenda abonar anticipadamente las cuotas a vencer, lo podrá hacer a valor histórico (sin intereses).

ART 7º: NO podrán ser otorgadas escrituras, ni transferencias de dominio o constitución de derechos reales, transmisión de herencia, y en general cualquier modificación o limitación del derecho de



MUNICIPALIDAD DE LEONES

propiedad, sin la previa certificación de Oficina Técnica de la Municipalidad, en la que conste que el bien se encuentra exento de deuda, responsabilizándose por ese importe en el supuesto incumplimiento de la presente disposición.

Para los frentistas que opten por el pago de esta contribución “en cuotas” se entenderá por “deuda”, las cuotas vencidas impagas. De no mediar tal conformidad la Municipalidad podrá considerar cumplidos los plazos pendientes y exigirá el pago total de lo adeudado, como si se tratara de una obligación de plazo vencido. El nuevo titular del inmueble quedará obligado a pagar el saldo.

ART. 8º: DE FORMA.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LEONES
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA Nº 1422/2020**

Artículo 1º: **AUTORICESE** al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la adquisición en forma directa de un automóvil pick up VOLKSWAGEN AMAROK, Cabina Simple, Starline – tracción 4x2 – motor 2.0 L TDI – 140 CV – AÑO 2017, por un total de pesos \$ 1.575.000,00.- a la empresa GIACINTI AUTOMOTORES MULTIMARCAS, con domicilio en Ruta Provincial Nº 6 – M Merchenski 908, de la ciudad de Inrriville, Provincia de Córdoba.

Artículo 2º: **AUTORICESE** a efectuar el pago de la unidad bajo la siguiente modalidad de pago: una entrega de pesos setecientos ochenta y siete mil (\$ 787.000,00) y el saldo restante en seis pagos, de pesos ciento cincuenta y ocho mil ochocientos (\$ 158.800,00).-

Artículo 3º: **AUTORICESE** al Departamento Ejecutivo Municipal a la realización de todos los actos administrativos necesarios para la ejecución de la presente Ordenanza.

Artículo 4º: **IMPUTESE** el gasto a la partida presupuestaria Nº 2020107010103 – Rodados y Utilitarios.-

Artículo 5º: DE FORMA.-

PLANILLA GENERAL DE DISPONIBILIDADES Período: 01/08/2020 al 31/08/2020

DISPONIBILIDADES SEGUN BALANCE

I - Saldo líquido ejercicios anteriores.....	22.060.563,56
II - Recaudaciones percibidas acumuladas totales al 31/08/2020 según balance de ejecución presupuestaria.....	191.973.361,88
Subtotal	214.033.925,44



MUNICIPALIDAD DE LEONES

III - Erogaciones efectivamente pagadas acumuladas totales al 31/08/2020 según balance de ejecución presupuestaria..... 166.722.492,33
Disponibilidades totales según balance al 31/08/2020..... 47.311.433,11

DISPONIBILIDADES SEGUN ARQUEOS DE CAJA Y VERIFICACION DE SALDOS BANCARIOS

I - DISPONIBILIDADES TOTALES (Caja y Bancos)

Saldo total cierre anterior (Caja y Bancos) al 31/07/2020 42.334.906,10
Saldo liquido ejercicios anteriores 0,00
Ingresos por todo concepto en el corriente período 24.012.257,81
Subtotal 66.347.163,91
Egresos por todo concepto en el corriente período 19.035.730,80
Saldo total de disponibilidades al 31/08/2020 47.311.433,11

II - COMPOSICION DEL SALDO ANTERIOR

SALDO CUENTAS CAJA:

ENTIDAD / BANCO	CUENTA	CONCEPTO	MONTO
MUNICIPALIDAD	001	CAJA GENERAL	520.777,50
MUNICIPALIDAD	0500	CAJA RETENCIONES	0,00
MUNICIPALIDAD	1001	CHEQUES EN CARTERA	613.905,62
Subtotal saldos cuentas caja.....			1.134.683,12

SALDO CUENTAS BANCARIAS:

ENTIDAD / BANCO	CUENTA	CONCEPTO	MONTO
DE LA NACION ARGENTINA	0017451	NAC.ARG. CTA 17451	1.211.936,04
DE LA NACION ARGENTINA	33500042241	BANCO NACION CTA.CTE	97.515,28
DE LA NACION ARGENTINA	33520007/96	BANCO NACION CTA.CTE	1.086.272,29
DE LA NACION ARGENTINA	33598/74	BANCO NACION CTA.CTE	223.906,29
DE LA NACION ARGENTINA	004	BCO.NACION ARG. P.FIJO	17.000.000,00
DE LA PCIA.DE CORDOBA	1620902	BCO.PCIA.CBA.CTA.CTE DOLARES	2.032.480,17
DE LA PCIA.DE CORDOBA	25009509	BCO.PCIA.CBA.CTA.CTE	2.835.198,96
DE LA PCIA.DE CORDOBA	325004	BCO,PCIA.CBA. CTA 325004	62.929,38
DE LA PCIA.DE CORDOBA	335000006/2	BCO.PCIA.CBA.CTA.CTE.6/29	305.527,51
DE LA PCIA.DE CORDOBA	33503093/05	BANCO CORDOBA PLAN NACER	584.047,29
DE LA PCIA.DE CORDOBA	400015/00	80 CUADRAS ASFALTO	55.793,04
DE LA PCIA.DE CORDOBA	003	BCO.PCIA.CBA. P.FIJO	9.299.828,35
DE LA PCIA.DE CORDOBA	004	PLAZO FIJO DOLARES	0,00
PATAGONIA	100591136	BANCO PATAGONIA	181.315,39
PATAGONIA	10204010113	BANCO PATAGONIA-P. FIJO	2.200.000,00
Subtotal saldos cuentas bancarias.....			46.176.749,99

SALDO TOTAL DE DISPONIBILIDADES AL 31/08/202047.311.433,11